

Radicado: 110014105 004-2024-10058-01

Clase: Tutela Segunda Instancia Accionante: Miguel Antonio Galarza

Babilonia.

Agente Oficioso: Gabriela Rodríguez

Cabrales

Accionados: EPS Sanitas SAS y Otros.

Auto: Admite Impugnación

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024) Ref.: Acción de tutela -2ª Instancia- Rad: 11001-41-05-<u>004-2024-10058-01</u>

Se recibió por reparto en este Juzgado el trámite de la referencia, y de conformidad con lo establecido el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, **se Resuelve:**

Primero: ADMITIR la impugnación interpuesta por la parte accionante (pdf 16 de la carpeta C01 principal 01 Primera Instancia de la acción de tutela), en contra del fallo proferido el 13 de marzo de 2024 por el Juzgado Cuarto (04) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. (pdf 09 de la carpeta 01 principal 01 primera Instancia del expediente electrónico).

Segundo: NOTIFICAR a las partes la decisión aquí adoptada, por el medio más eficaz.

Tercero: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho.

Notifiquese.

El Juez,

DIDIER LÓPEZ QUICENO